

PROTOCOLO DE LAS ACTIVIDADES DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

1. Objetivo

El presente protocolo regula las actividades en los centros de práctica vinculados a los Programas de: Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Media con mención en asignaturas Científico Humanistas, Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física, y Pedagogía en Educación Media en Biología y Química.

2. Alcance del protocolo

Este protocolo será aplicable a los y las estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas en los centros educativos en convenio designados por la Coordinación de Prácticas de cada carrera, y a quienes deban realizar actividades en terreno asociadas a talleres de práctica de acuerdo a su nivel formativo.

3. Marco normativo

Para la elaboración de este protocolo se han considerado los reglamentos y decretos vigentes de las carreras de Pedagogía impartidas por el Departamento de Estudios Pedagógicos de la Universidad de Chile.

4. Procedimiento básico para el desarrollo de las prácticas

a. Designación de centros

Para realizar la práctica, el/la estudiante deberá cumplir con el avance curricular estipulado en el decreto de su respectiva carrera. La asignación del centro educativo se realizará dentro de los establecimientos en convenio vigente con la Universidad de Chile, y que cuenten con cupos disponibles para ello.

b. Asistencia

El/la estudiante en práctica debe concurrir al centro de práctica durante los días y horarios que se concuerden semestralmente para ello, de acuerdo con el nivel de práctica y en el horario de clases y permanencias fijado por el establecimiento.

La asistencia requerida en cada práctica es de un 100% al establecimiento educacional. En el centro, cada estudiante debe firmar a la entrada y salida, en un registro de asistencia que está a disposición del encargado de práctica del establecimiento como de quienes acompañan el proceso desde la Universidad. La información registrada en el registro de asistencia es de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante y será revisada periódicamente por el/la profesor/a encargado/a de la gestión de prácticas de la Universidad, siendo este el respaldo formal de su asistencia al centro de práctica. En caso de que las condiciones sanitarias así lo requieran, el

registro deberá ser completado de manera virtual en los espacios dispuestos para ello por la coordinación de prácticas de cada carrera.

Es obligación del/la estudiante en práctica llenar los datos requeridos en el registro de asistencia (horario, datos de profesores guía, datos personales) **durante los primeros 7 días hábiles** luego de la reunión de presentación en el establecimiento.

Si por razones de fuerza mayor el/la estudiante no puede asistir al establecimiento en el horario asignado, debe dar aviso de inmediato a su profesor/a guía, encargado de prácticas del establecimiento y a la profesora encargada de la gestión, así como al o a los docentes de los cursos asociados a la práctica. Dicho aviso no implica justificación.

c. En caso de inasistencias

Para justificar su inasistencia, el/la estudiante en práctica debe presentar los antecedentes a la secretaría de estudios del programa correspondiente, dentro de los primeros cinco días hábiles de ocurrida esta. Pasado este plazo se debe solicitar autorización de la justificación en la Escuela de Pregrado.

Las horas de inasistencia debidamente justificadas deberán ser recuperadas de común acuerdo con los docentes de los cursos asociados a la práctica, y con su(s) profesor(es) guía.

d. Documentos del centro de práctica

Es obligación de el/la estudiante en práctica conocer todos los documentos oficiales y protocolos del establecimiento educacional en el que realizará su práctica, tales como Reglamento de Convivencia, PEI, Reglamento de Evaluación y Promoción, Protocolo COVID (u otro emergente), etc.

Las fotos, videos y antecedentes de niños, niñas y adolescentes que asisten a los centros de práctica, así como instrumentos de evaluación, informes y cualquier otro dato, constituyen información confidencial, por lo que está estrictamente prohibido socializarlos en contextos distintos a los cursos asociados a su práctica. Para acceder a dicha información, se debe solicitar previamente la autorización del establecimiento y obtener los consentimientos y/o asentimientos informados de los actores involucrados y/o de sus tutores legales, según sea el caso.

Debido a lo anterior, está estrictamente prohibido que, el/la estudiante en práctica exhiban, sociabilicen o difundan por cualquier medio, imágenes, datos u otra información confidencial sobre la identidad, imagen o ubicación de los menores de edad.

e. Actividades en el centro de práctica

Las actividades de cada nivel práctica en los centros educativos serán establecidas y dirigidas por los/las docentes responsables del curso asociado a la práctica de su programa de estudios y por el profesor/a guía del establecimiento.

El proceso de evaluación del desempeño será responsabilidad del/de la profesor/a de los cursos asociados a las prácticas de su programa de estudios, según se estipula en los cuadros a continuación:

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA

Curso/Práctica	TRI de la Práctica Inicial	Semestre	3º
Propósito	Promover que el profesor en formación desarrolle una actitud científica para observar y comprender la realidad escolar y la complejidad que le es propia. Esta actividad formativa implica que el profesor en formación se integre a la escuela y al aula para levantar problemas de investigación acerca de las relaciones pedagógicas y las dinámicas internas de los establecimientos, así como su relación con la comunidad y el entorno.		
Semanas de estadía en el centro de práctica	12 semanas mínimo	Horas cronológicas semanales	6 5 hrs. de trabajo acompañando a un/a profesor/a en sus actividades cotidianas. 1 hr. de trabajo para la observación y participación en actividades no lectivas.
Cursos	1º a 6º básico	Implementación en aula (hrs. ped., sesiones)	Sin implementación
Principales actividades en el establecimiento	<p>Observación participante del/de los cursos asignados y generación de registros a través de notas de campo sobre aspectos relacionados con el curso, su composición, las rutinas escolares y otras dimensiones de la institución y cultura escolar.</p> <p>Acompañar y apoyar en las labores cotidianas al profesor(a) guía en la revisión, monitoreo y retroalimentación de actividades, trabajos y tareas de manera formativa.</p> <p>Conocer e indagar el quehacer de los distintos actores de la comunidad escolar: profesores/as básica, jefe de UTP, orientador/a, equipo PIE, convivencia escolar, entre otros.</p> <p>Realización de entrevistas a los y los distintos actores de la comunidad escolar.</p> <p>Participación y observación en instancias técnico-pedagógicas tales como reuniones de equipo, consejos de profesores(as), reuniones de padres, madres y apoderados(as), actos conmemorativos y/u otros eventos del establecimiento.</p>		

Fuente: Docentes responsables del curso de práctica, profs. Claudia Peña y Perla Rivera, acorde al Reglamento de la carrera y monitoreado por el Comité Académico.

Curso/Práctica	TRI de la Práctica Intermedia	Semestre	5º
Propósito	Diseñar, implementar y evaluar una intervención educativa que tenga como foco los procesos de enseñanza y aprendizaje y una mirada integral del niño y la niña, con énfasis en la perspectiva del profesor/a jefe.		
Semanas de estadía en el centro de práctica	12 mínimo.	Horas cronológicas semanales	6 horas
Cursos	1 curso de 1º a 6º básico	Implementación en aula (hrs. ped., sesiones)	Implementación 2 a 4 horas pedagógicas en Orientación u otra instancia de jefatura. Momentos de la clase acordados con profesor/a guía en una asignatura a elección
Principales actividades en el establecimiento	<p>Observación participante del curso asignado y generación de registros a través de notas de campo sobre aspectos relacionados con el curso, su composición, el proceso de enseñanza y aprendizaje, las rutinas escolares y otras dimensiones del aula.</p> <p>Acompañamiento al curso según grados de involucramiento acordados con profesor(a) guía (monitoreo, apoyo pedagógico en el aula, etc.).</p> <p>Conducción y participación de momentos de las clases, previo acuerdo con y bajo la tutela del/de la profesor(a) guía.</p> <p>Implementación de dos a cuatro horas pedagógicas en la asignatura de Orientación y de otra asignatura acordada previamente con el/la profesor(a) guía.</p> <p>Participación en instancias técnico-pedagógicas tales como reuniones de equipo, consejos de profesores(as), reuniones de padres, madres y apoderados(as), actos conmemorativos y/u otros eventos del establecimiento.</p> <p>Apoyar al profesor(a) guía en la revisión y retroalimentación de pruebas, trabajos y tareas de manera formativa.</p>		

Fuente: Docentes responsables del curso de práctica, profesores Felipe Clavo, Karen Mariángel y Katherine Reyes, acorde al Reglamento de la carrera y monitoreado por el Comité Académico.

Curso/Práctica	TRI de la Práctica Generalista I	Semestre	7º
Propósito	Generar experiencias de docencia en las distintas áreas del currículum escolar, en las que el/la estudiante en práctica pueda integrar y tensionar los conocimientos disciplinares y pedagógicos, conocer cómo aprenden los niños y niñas las diferentes áreas y las acciones y responsabilidades diarias de un profesor/a de Educación Básica. Así también se espera fortalecer las competencias vinculadas a la conducción de cursos, desde la perspectiva del profesor jefe.		

Semanas de estadía en el centro de práctica	12 mínimo	Horas cronológicas semanales	12 5 hrs. para asistir semanalmente al menos a 2 clases de Lenguaje, 2 de Matemáticas y 1 de Artes. 2 hrs. de coordinación (reuniones con profesor/a guía, reuniones de departamento u otro). 4 a 5 horas para elaboración de materiales (apoyo a profesor/a guía, creación de guías y otros recursos para el aprendizaje).
Cursos / Asignaturas	1º a 6º básico. 1 curso en Lenguaje, Matemática y Artes	Implementación en aula (hrs. ped., sesiones)	4 a 6 semanas (mínimo 5 clases de Lenguaje, 5 de Matemáticas y 4 de Artes)
Principales actividades en el establecimiento	<p>Las tres primeras semanas luego de la incorporación al centro de práctica los y las estudiantes deberán realizar la observación de clases para conocer rasgos esenciales del trabajo del profesor(a) guía, y realizar observaciones y diagnósticos de los grupos cursos, establecimientos y contextos socioeconómicos y culturales de los y las niñas de los cursos asignados. Analizar documentación relevante para el conocimiento del establecimiento educativo y su funcionamiento.</p> <p>Colaborar y apoyar al profesor guía ya sea en la creación de recursos de aprendizajes, instrumentos de evaluación, u otros, de acuerdo con las sugerencias dadas, en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y Artes. Posterior a la contextualización, los y las estudiantes deberán planificar unidades didácticas, organizar y ejecutar procesos de enseñanza aprendizaje, crear recursos de aprendizajes e instrumentos de evaluación, realizar revisiones y retroalimentaciones a guías u otras actividades de aprendizajes. Finalmente, las y los estudiantes deben implementar estas planificaciones (5 clases de lenguaje, 5 clases de matemática y 4 clases de arte).</p> <p>Debe poseer un contacto constante y directo con el profesor guía y profesora de taller.</p> <p>Las planificaciones deben ser visadas antes de la implementación por el o la profesora guía y la profesora del taller.</p> <p>Durante la implementación el o la profesora de taller asistirá a observar una clase del estudiante previa coordinación con el centro educativo.</p>		

Fuente: Docentes responsables del curso de práctica, profesores Gabriela Báez, Marcelo Espinoza y María Eugenia Hernández, acorde al Reglamento de la carrera y monitoreado por el Comité Académico.

Anexo

Definiciones generales

Práctica: Actividad formativa temporal de carácter profesionalizante, que consiste en un conjunto organizado de quehaceres, tales como la observación y colaboración con un profesor/a en ejercicio, implementación de clases e inmersión en los contextos diversos de cada institución y procedimientos de protocolos de acuerdo a las leyes escolares y reglamentos vigentes de cada carrera, en diversos niveles educativos dentro de un centro de práctica.

Centro de práctica: Institución escolar con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, que recibe a estudiantes en práctica a partir de un convenio establecido entre la Universidad y la institución, ya sea escuela, colegio o liceo, y se compromete a otorgar las condiciones necesarias para desarrollar los procesos formativos acordados con docentes responsables.

Docente encargado/a de gestión: Profesor/a cuya función es vincular institucionalmente el Departamento de Estudios Pedagógicos y el Centro de Práctica, informando sobre condiciones administrativas, eventualidades y otros aspectos formales del desarrollo general de las prácticas de los programas de Pedagogía a las instituciones involucradas en el proceso co-formativo.

Profesor/a guía: Docente en ejercicio al interior del centro de práctica en convenio que orienta, apoya y acompaña procesos formativos y profesionalizantes de uno o más estudiante en práctica.

Estudiante en práctica: Estudiante de Pedagogía que es alumno regular de alguno de los cuatro programas dictados por el Departamento de Estudios Pedagógicos.

Encargado/a de prácticas: Persona designada por el centro de práctica para coordinar el proceso de vinculación institucional con la Universidad. Este puede ser un directivo (JUTP, director/a, coordinador/a de ciclo, etc.), docente (profesor/a de asignatura, jefe/a de departamento) u otro.

Docente del curso asociado a la práctica: Académico/a responsable a cargo del curso cuyas horas se desarrollan en parte en un centro de práctica, y quien guía el proceso de práctica del/de la estudiante en práctica desde la Universidad.

Universidad	Docente responsable del curso de práctica	Comité Académico y Coordinación de Prácticas por carrera	Equipo de gestión (Coordinación General de Prácticas)
Centro de práctica	Jefe UTP, Directivo, Encargado de prácticas	Profesores/as guía	Alumnos/as/es del centro de prácticas